

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL | 2027



TOMO I

Exposición de Motivos



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. Septiembre, 2026



SECRETARÍA DE FINANZAS

TOMO I

Exposición de Motivos

2027

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
REPÚBLICA**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLES MIEMBROS DE LA CAMARA LEGISLATIVA

Con instrucciones del Ciudadano Presidente Constitucional de la República, y en ejercicio de la iniciativa de Ley que concede el Artículo 213 y con fundamento en los Artículos 267 y 367 de la Constitución de la República de Honduras, se somete a consideración, discusión y aprobación de esa Cámara Legislativa el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas presenta el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Legislativo No. 83-2004. El Proyecto ha sido aprobado por el Presidente de la República Nazry Juan Asfura Zablah en sesión de Consejo de Secretarios de Estado mediante PCM-017-2026 en fecha 14 de septiembre del presente año.

Este documento fue elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con base en la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por 105 instituciones del Estado, entre las que se encuentran los Órganos Constitucionales, las Secretarías de Estado, las Instituciones Desconcentradas y las Instituciones Descentralizadas. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el proyecto se acompaña de la siguiente documentación de soporte:

- Exposición de Motivos
- Disposiciones Generales
- Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República
- Dictámenes de Anteproyecto de la Administración Descentralizada
- Estadísticas Globales
- Programa de Inversión Pública
- Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2027-2029
- Plan Estratégico y Operativo Institucional

Adicionalmente a lo establecido en la Ley, se incluye información relacionada con el presupuesto de políticas públicas, como ser: La Estrategia de Reducción de la Pobreza, Presupuesto para Cambio Climático y Presupuesto con Enfoque de Género.

Asimismo, este documento contiene información sobre Indicadores de Presupuesto Abierto como ser: Riesgos Fiscales, Deuda Pública, Gasto Tributario, Instrumentos financieros, Metodología para la proyección de ingresos y definición de techos presupuestarios de egresos asignados a las instituciones del Sector Público.



El Proyecto de Presupuesto para el año 2027 se presenta como una herramienta de política pública orientada a ordenar las finanzas públicas, priorizar sectores estratégicos, financiar intervenciones con impacto económico y social, avanzar en la consolidación fiscal y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión eficiente de los recursos públicos. En este sentido, el Proyecto que se presenta articula la situación económica y fiscal del país con las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno “**Juntos Vamos a Estar Bien 2026-2030**”, vinculando los recursos asignados con los programas, proyectos e inversiones previstos y con los resultados que se espera alcanzar.

La formulación presupuestaria 2027 se sustenta en la actualización de los supuestos macroeconómicos realizados durante el primer trimestre del año 2026. De acuerdo con las previsiones macroeconómicas y fiscales definidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo e incorporadas en los lineamientos de Política Presupuestaria, se prevé un crecimiento económico promedio entre 3.0% y 4.0%, un PIB nominal de L1,164,452.2 millones, una depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 2.0% y una inflación interanual de 4.0%.

El monto total del Proyecto de Presupuesto asciende a **L455,374.8 millones**. La formulación representa un aumento de **L11,038.9 millones**, equivalente a **2.5%** respecto al presupuesto aprobado 2026, y refleja una decisión de política fiscal orientada a mantener un escenario fiscal prudente, consistente con las fuentes de financiamiento disponibles y con la meta de déficit del Sector Público No Financiero de **1.0% del PIB**.

El presupuesto asignado a la Administración Central (AC) asciende a **L272,875.5 millones**, superior en L9,068.4 millones, equivalente a un crecimiento de 3.4% respecto al Presupuesto aprobado para 2026. Por su parte, la Administración Descentralizada (AD) presenta una asignación de **L182,499.2 millones**, que representa un incremento de L1,970.5 millones, equivalente a 1.1% respecto al presupuesto aprobado para 2026. En conjunto, ambas administraciones disponen de recursos por L455,374.7 millones, de los cuales la Administración Central concentra el 59.9% y la Administración Descentralizada el 40.1%.

Las cifras estimadas para el 2027 mantienen el equilibrio presupuestario y reflejan un crecimiento moderado, particularmente en el caso de la Administración Central, consistente con un contexto de mayor disciplina en la programación del gasto y con la necesidad de compatibilizar la atención de las prioridades nacionales con las restricciones fiscales. En este sentido, el incremento presupuestario no debe interpretarse únicamente como una expansión de recursos, sino como parte de un proceso de reasignación y priorización del gasto público, orientado a fortalecer aquellas intervenciones con mayor incidencia sobre el bienestar de la población y el desarrollo económico y social.

En términos de la clasificación funcional del gasto, las asignaciones vinculadas a servicios de educación, salud y protección social concentran el 39.3% del presupuesto total, constituyéndose en uno de los principales destinos de los recursos públicos. Esta orientación del gasto evidencia la prioridad otorgada a la provisión de servicios sociales esenciales y a la protección de los sectores de mayor vulnerabilidad, al tiempo que representa un esfuerzo por mantener el gasto social dentro de un marco de responsabilidad y sostenibilidad fiscal.



La asignación de estos recursos busca garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos fundamentales, procurando que la programación presupuestaria responda a las necesidades de la población y a las prioridades de política establecidos en el Plan de Gobierno.

Desde la perspectiva de los ingresos, la estructura de financiamiento presenta diferencias importantes entre ambas administraciones. En la Administración Central, los ingresos tributarios constituyen la principal fuente de recursos corrientes, representando aproximadamente el 73.2% del total de ingresos corrientes proyectados. Esta composición evidencia la importancia de la recaudación tributaria para sostener la prestación de los servicios públicos y financiar las prioridades del Gobierno, así como la necesidad de continuar fortaleciendo la administración tributaria, ampliando la base de contribuyentes, mejorando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo los niveles de evasión y elusión.

En el caso de la Administración Descentralizada, los ingresos operativos representan el 42.4% de sus ingresos corrientes, reflejando una estructura de financiamiento con una mayor participación de los recursos generados por la propia operación de las instituciones. Esta característica supone, a su vez, la importancia de fortalecer la eficiencia en la gestión institucional, mejorar la recuperación de costos cuando corresponda y optimizar la generación y administración de recursos propios, procurando que estas fuentes contribuyan de manera sostenible al financiamiento de los servicios que prestan las instituciones descentralizadas.

En consecuencia, la estructura presupuestaria prevista para 2027 refleja un equilibrio entre la atención de las prioridades sociales, la prestación de servicios públicos y el sostenimiento de la disciplina fiscal. La mayor participación de la Administración Central responde a su función en la conducción de las políticas públicas y en la provisión de bienes y servicios de carácter nacional, mientras que la Administración Descentralizada complementa esta función mediante la prestación especializada de servicios y la generación de una proporción relevante de sus propios recursos. En este marco, la programación presupuestaria busca mejorar la calidad del gasto y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, de manera consistente con los objetivos de consolidación fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas.

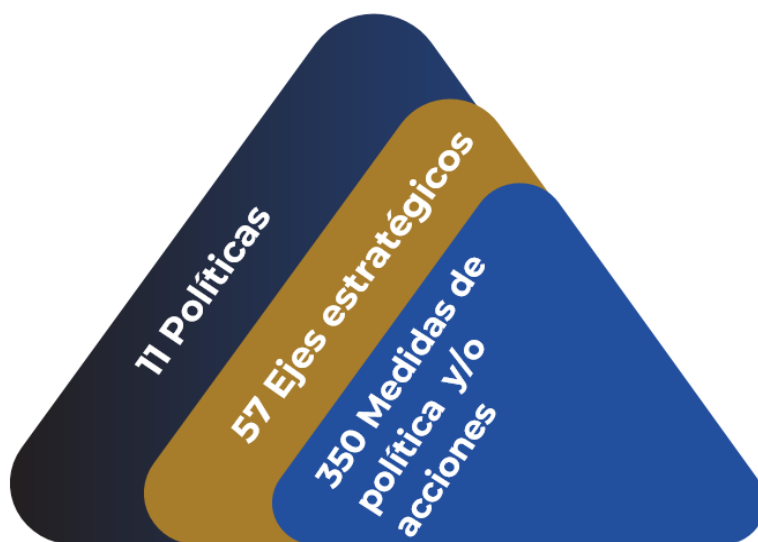


1) PRIORIDADES DEL GOBIERNO Y MARCO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2027 está orientado a respaldar las prioridades del Gobierno y convertirlas en acciones concretas que respondan a las necesidades de la población. Los recursos públicos se enfocan en áreas estratégicas para el desarrollo del país; Estas prioridades incluyen certidumbre política y seguridad jurídica, seguridad ciudadana, relaciones exteriores y migración, energía, infraestructura, agroindustria, transformación industrial, turismo sostenible, salud, educación y desarrollo social sostenible.

El plan de Gobierno se conforma de 11 políticas, 57 ejes estratégicos y 350 medidas y/o acciones de política. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por medio de la Dirección General de Presupuesto, ejerce temporalmente la función de articular la planificación estratégica nacional e institucional con el SIAFI, garantizando que las prioridades se incorporen en la programación presupuestaria y financiera y promoviendo una gestión pública coherente y eficiente.

Estructura del Plan de Gobierno Juntos Vamos a estar Bien 2026-2030





El marco de planificación del Gobierno para el período 2026-2030 establece las orientaciones para la formulación, articulación y seguimiento de los instrumentos de planificación estratégica, operativa, programática y presupuestaria correspondientes al ejercicio fiscal 2027. En este marco, se presentan a continuación los siguientes principales ejes que orientan el proceso de planificación:

MARCO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO 2026-2030

Cuatro cambios clave para modernizar la planificación pública.



- a) **Plan de Gobierno como marco estratégico superior:** El Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien 2026-2030”, constituye el instrumento estratégico que define las prioridades nacionales, políticas sectoriales y principales resultados esperados durante el período gubernamental. Este Plan refleja un cambio del modelo racional-burocrático hacia un modelo político-estratégico, orientado a focalizar la acción pública en los núcleos prioritarios del desarrollo nacional, la generación de resultados concretos para la ciudadanía y la mejora de la calidad de vida de la población.
- b) **Enfoque de gestión por resultados:** los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), se formularon y actualizaron bajo un enfoque de gestión por resultados, identificando objetivos, resultados, productos, metas, indicadores, responsables institucionales y su contribución a las prioridades del Gobierno.
- c) **Programas presupuestarios orientados a resultados:** Se adopta un enfoque de programas presupuestarios orientados a resultados, entendidos como el elemento central para vincular la planificación con el presupuesto público. Los programas presupuestarios permiten articular los resultados de planificación, los productos



institucionales, las actividades, los proyectos, las metas físicas y los recursos presupuestarios asignados.

- d) Descentralización como instrumento de desarrollo territorial:** Este mecanismo busca traducir las políticas nacionales en acciones municipales, proyectos locales y mecanismos de coordinación entre el Gobierno Central, municipalidades, mancomunidades, sociedad civil, cooperación internacional y demás actores vinculados al desarrollo territorial.

Finalmente, en el marco del proceso de elaboración de los PEI-POA, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto (DGP), llevó a cabo la revisión, validación y certificación de los instrumentos de planificación correspondientes a 101 instituciones del Estado. Este proceso permitió verificar el cumplimiento de los lineamientos de planificación establecidos mediante la Circular DGP-011-2026 y asegurar el registro de la información en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Los planes institucionales certificados se encuentran alineados con las prioridades y ejes estratégicos del Plan de Gobierno, y articulan los objetivos, resultados, productos y metas institucionales con la programación y asignación de los recursos presupuestarios. De esta manera, se fortalece la vinculación entre la planificación y el presupuesto, promoviendo una gestión pública orientada a resultados y asegurando que la asignación de los recursos contribuya al cumplimiento de las prioridades de Gobierno.

2) ESTRATEGIA FISCAL Y SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA

La formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2027 se desarrolla bajo el enfoque de la estrategia fiscal establecida en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2027-2030, y se encuentra anclada al cumplimiento de la **Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)**. En este contexto, la política fiscal busca fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas, preservar niveles prudentes de endeudamiento y avanzar de manera gradual hacia la consolidación fiscal.

En materia de ingresos tributarios, las previsiones 2027 no contemplan creación ni incremento de impuestos. La estrategia se basa en la modernización institucional, el fortalecimiento del control fiscal, combatir la evasión, mejorar la eficiencia recaudatoria y asegurar consistencia entre ingresos, gasto y financiamiento.

Durante el primer trimestre de 2026, el Banco Central de Honduras (BCH) realizó estimaciones para las principales variables macroeconómicas definidas en su marco de referencia:

- Crecimiento Económico promedio de 3.0% - 4.0%.
- PIB nominal de L1,164,452.2 millones.
- Depreciación anual del tipo de cambio no mayor a 2.0%.
- Inflación interanual de 4.0 ± 1.0 .



En coherencia con los supuestos macroeconómicos previamente establecidos, se definieron las proyecciones fiscales y se determinaron las siguientes metas tanto para la Administración Central (AC) como para el Sector Público No Financiero (SPNF), aplicables para el ejercicio fiscal 2027:

Tabla No. 1
Metas Fiscales para la Administración Central (AC) 2027

Descripción	Millones de	Porcentaje del PIB
	Lempiras	
Ingresos Totales	214,411.5	18.4%
d/c Ingresos Tributarios	199,733.8	17.2%
Gastos Totales	239,296.9	20.6%
Gastos Corrientes	200,578.2	17.2%
d/c Salarios	89,763.7	7.7%
Gasto de Capital	38,718.7	3.3%
Déficit de la AC inicial	-24,885.4	-2.1%

d/c: de los cuales

Tabla No. 2
Metas Fiscales Sector Público No Financiero (SPNF) 2027

Descripción	Millones de	Porcentaje del PIB
	Lempiras	
Ingresos Totales	332,559.1	28.5%
Ingresos Tributarios	206,357.6	17.7%
Gastos Totales	343,809.7	29.5%
Gastos Corrientes	295,002.4	25.3%
Salarios	124,044.6	10.7%
Gasto de Capital	48,807.3	4.2%
Déficit del SPNF Inicial	-11,550.5	-1.0%

d/c: de los cuales



Objetivos Fiscales

Para el ejercicio fiscal 2027, la estrategia fiscal contempla una posición prudente, consistente con una meta de déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 1.0% del PIB. Esta meta forma parte de la trayectoria de convergencia hacia el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en la LRF y constituye un elemento central para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

La diferencia entre el déficit de la Administración Central y el balance global del SPNF refleja la contribución de las distintas unidades institucionales que integran este sector. En particular, los resultados fiscales de las instituciones de previsión y seguridad social, las instituciones descentralizadas y las empresas públicas no financieras inciden en el resultado consolidado del SPNF. Para 2027, las proyecciones contemplan que estas instituciones descentralizadas contribuyan a compensar parcialmente el déficit de la Administración Central, permitiendo alcanzar la meta global de -1.0% del PIB para el SPNF.

En consecuencia, la política fiscal para 2027 se orientará a mantener la disciplina presupuestaria, mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto público, fortalecer la recaudación tributaria y priorizar el gasto de capital y las intervenciones de mayor impacto económico y social, en consistencia con las prioridades nacionales y las disponibilidades fiscales.

Asimismo, se continuará fortaleciendo la gestión de los riesgos fiscales y de la deuda pública, procurando que las necesidades de financiamiento sean atendidas bajo criterios de sostenibilidad, capacidad de pago y prudencia financiera. En este sentido, la reducción y contención del déficit fiscal constituye un elemento fundamental para preservar una trayectoria sostenible de la deuda pública y mantener condiciones adecuadas para la estabilidad macroeconómica.

De esta manera, el Proyecto de Presupuesto 2027 se constituye en un instrumento de política fiscal orientado a compatibilizar la atención de las prioridades del Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante una programación de ingresos, gastos y financiamiento consistente con el MMFMP 2027-2030, las metas fiscales establecidas para el SPNF y el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3) PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Sector Público, formulado para el Ejercicio Fiscal 2027, asciende a L455,374.8 millones, lo que representa un incremento de L11,039.0 millones, equivalente al 2.5%, respecto al Presupuesto Aprobado 2026. Del monto total formulado, la Administración Central (AC) concentra L272,875.5 millones, equivalente al 59.9% del presupuesto del Sector Público, mientras que la Administración Descentralizada (AD) dispone de L182,499.2 millones, equivalente al 40.1%.



El incremento global del presupuesto refleja, entre otros factores, la evolución de los ingresos, así como la atención de compromisos asociados al funcionamiento de las instituciones, las transferencias, el servicio de la deuda y la inversión pública. En este sentido, el presupuesto recomendado responde a las prioridades fiscales y de política pública definidas para el Ejercicio Fiscal 2027.

En la Administración Central (AC), el presupuesto formulado asciende a L272,875.5 millones, registrando un incremento de L9,068.4 millones equivalente al 3.4%, respecto al presupuesto aprobado para 2026. Por su parte, la Administración Descentralizada (AD) presenta un presupuesto de L182,499.2 millones, superior en L1,970.5 millones equivalente al 1.1%, respecto al monto aprobado en 2026.

La siguiente tabla muestra el detalle de Presupuesto por nivel de Administración y grupo de instituciones:

Tabla No. 3
Presupuesto por Nivel de Administración y Grupo de Instituciones
Cifras en Lempiras

Nivel Institucional	Presupuesto		Variación	
	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
Administración Central (AC)	263,807,098,546	272,875,527,710	9,068,429,164	3.4
Poderes del Estado	6,759,674,106	8,730,779,000	1,971,104,894	29.2
Secretarías de Estado	159,232,358,018	161,979,418,367	2,747,060,349	1.7
Instituciones Desconcentradas	25,022,928,028	21,616,562,027	- 3,406,366,001	-13.6
Órganos Constitucionales	5,756,896,006	5,613,255,663	- 143,640,343	-2.5
Deuda Pública	66,607,773,149	74,570,512,653	7,962,739,504	12.0
Servicios Financieros de la AC	62,469,239	-	62,469,239	-100.0
Unidad Especial de Protección	365,000,000	365,000,000	-	0.0
Administración Descentralizada (AD)	180,528,712,401	182,499,238,382	1,970,525,981	1.1
Institutos Autónomos	6,155,906,864	5,170,754,110	- 985,152,754	-16.0
Institutos de Seguridad Social	80,748,152,393	77,684,819,442	- 3,063,332,951	-3.8
Universidades Nacionales	9,383,822,232	9,845,190,863	461,368,631	4.9
Empresas Públicas	65,466,696,245	66,904,219,809	1,437,523,564	2.2
Instituciones Financieras	18,774,134,667	22,894,254,158	4,120,119,491	21.9
Total Sector Público	444,335,810,947	455,374,766,092	11,038,955,145	2.5

Fuente: SIAFI-Ges

Dentro de la Administración Central, la mayor concentración presupuestaria corresponde a las Secretarías de Estado, con L161,979.4 millones, equivalentes al 59.4% del presupuesto de este nivel de administración. Le sigue la Deuda Pública, con L74,570.5 millones, que representa el 27.3% del total de la Administración Central. En conjunto, ambos componentes concentran aproximadamente el 86.7% del presupuesto de la Administración Central, lo que evidencia el peso significativo de la gestión de la deuda y de la prestación de los servicios públicos a través de las Secretarías de Estado.

En la Administración Descentralizada, la mayor concentración se observa en los Institutos de Seguridad Social con L77,684.8 millones, y en las Empresas Públicas con L66,904.2 millones. En conjunto, ambas categorías concentran el 79.2% del presupuesto formulado



para este sector. Esta concentración refleja el peso presupuestario de las instituciones vinculadas a la seguridad social y de las empresas públicas dentro del Sector Descentralizado.

En términos generales, la distribución del presupuesto formulado para 2027 mantiene una alta concentración de los recursos en la Administración Central, particularmente en las Secretarías de Estado y el Servicio de la Deuda, mientras que en la Administración Descentralizada los recursos se concentran principalmente en los Institutos de Seguridad Social y las Empresas Públicas.

3.1. El Presupuesto de Ingresos:

La siguiente tabla presenta la composición del Presupuesto de Ingresos del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2027. Los ingresos corrientes constituyen la principal fuente de financiamiento al representar el 78.4% del total, equivalente a L357,147.9 millones. Por su parte, las fuentes financieras representan el 20.4% con un monto de L92,696.3 millones, mientras que los ingresos de capital ascienden a L5,530.5 millones equivalentes al 1.2% del total.

Tabla No. 4
Presupuesto de Ingresos por Clasificación Económica y Rubro
Administración Pública
Cifras en Lempiras

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2026	Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	334,630,579,978	357,147,909,665	22,517,329,687	6.7
11	Ingresos Tributarios	186,379,850,742	199,733,776,545	13,353,925,803	7.2
12	Ingresos no Tributarios	7,441,927,637	7,865,904,181	423,976,544	5.7
13	Contribuciones a la Seguridad Social	36,669,416,811	38,033,800,294	1,364,383,483	3.7
14	Contribuciones a otros sistemas	2,728,193,641	2,930,683,865	202,490,224	7.4
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	1,924,861,534	1,755,994,375	- 168,867,159	-8.8
16	Ingresos de Operación	60,744,324,477	63,145,188,483	2,400,864,006	4.0
17	Rentas de la Propiedad	26,221,451,124	31,285,802,782	5,064,351,658	19.3
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	12,520,554,012	12,396,759,140	- 123,794,872	-1.0
	Ingresos de Capital	6,388,885,730	5,530,530,108	- 858,355,622	-13.4
21	Recursos Propios de Capital	70,522,490	12,824,431	- 57,698,059	-81.8
22	Transferencias y Donaciones de Capital	6,318,363,240	5,517,705,677	- 800,657,563	-12.7
	Financiamiento	103,316,345,239	92,696,326,319	- 10,620,018,920	-10.3
23	Activos Financieros	30,632,270,681	24,757,504,543	- 5,874,766,138	-19.2
31	Titulos de Deuda	30,985,138,073	30,952,303,607	- 32,834,466	-0.1
32	Préstamos	41,698,936,485	36,986,518,169	- 4,712,418,316	-11.3
	Total Ingresos Administración	444,335,810,947	455,374,766,092	11,038,955,145	2.5

Fuente: SIAFI-Ges



La estructura presentada en el cuadro anterior evidencia una elevada participación de los ingresos corrientes como principal fuente de financiamiento del presupuesto, complementada por las fuentes financieras y, en menor proporción, por los ingresos de capital.

A continuación, se muestran los detalles del presupuesto de ingresos por administración:

a) Ingresos de la Administración Central (AC)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2027 asciende a L272,875.5 millones, monto superior en L9,068.4 millones (3.4%) respecto al presupuesto aprobado de 2026, pese a estimarse menores ingresos de Capital e ingresos por financiamiento.

La composición del Presupuesto de Ingresos para la Administración Central (AC) de acuerdo con la Clasificación Económica es la siguiente:

Ingresos Corrientes, con un monto de L208,121.5 millones, superior en 7.1% al presupuesto aprobado en el 2026; Ingresos de Capital, con un monto de L3,579.9 millones, inferior en -4.5% del presupuesto aprobado en el 2026, y, finalmente, las Fuentes de Financiamiento con un monto de L61,174.1 millones, valor que disminuye en -6.9% con relación al presupuesto aprobado en el 2026.

Tabla No. 5
Presupuesto de Ingresos por Clasificación Económica y Rubro
Administración Central (AC)
Cifras en Lempiras

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
Ingresos Corrientes		194,319,237,653	208,121,531,829	13,802,294,176	7.1
11	Ingresos Tributarios	186,379,850,742	199,733,776,545	13,353,925,803	7.2
12	Ingresos no Tributarios	6,252,250,790	6,891,686,700	639,435,910	10.2
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	939,691,164	791,909,127	- 147,782,037	-15.7
17	Rentas de la Propiedad	197,444,957	154,159,457	- 43,285,500	-21.9
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	550,000,000	550,000,000	-	0.0
Ingresos de Capital		3,748,010,766	3,579,865,678	- 168,145,088	-4.5
22	Transferencias y Donaciones de Capital	3,748,010,766	3,579,865,678	- 168,145,088	-4.5
Financiamiento		65,739,850,127	61,174,130,203	- 4,565,719,924	-6.9
23	Activos Financieros	20,857,961	200,390,819	179,532,858	860.7
31	Titulos de Deuda	30,985,138,073	30,952,303,607	- 32,834,466	-0.1
32	Préstamos	34,733,854,093	30,021,435,777	- 4,712,418,316	-13.6
Total Ingresos Administración Central		263,807,098,546	272,875,527,710	9,068,429,164	3.4

Fuente: SIAFI-Ges



A continuación, se detallan las variaciones más significativas por rubro de ingreso en la Administración Central:

1. **Ingresos Tributarios:** Para el año 2027 se estima un crecimiento en la recaudación del 7.2% respecto al presupuesto 2026, considerando factores importantes para los años 2026 y 2027 como inflación interanual de 4.0% y el crecimiento de la actividad económica en 3.0% y 4.0% respectivamente según los supuestos macroeconómicos, estimados por Banco Central de Honduras (BCH), aunado a ello el grado del cumplimiento observado en los diferentes impuestos tributarios, considerando las medidas de control por los entes recaudadores, es importante resaltar que en los Impuestos Tributarios se engloban los impuestos más representativos del total de recaudación, los cuales representan alrededor del 73.2% de los ingresos totales estimados para 2027, entre ellos:

- **Impuesto sobre la Renta:** Para el año 2027, se proyecta una recaudación de L65,939.5 millones, superior al presupuesto aprobado 2026 (L60,036.1 millones), lo que representa un incremento absoluto de L5,903.4 millones y un crecimiento de 9.8%.
- **Impuesto sobre Ventas:** Se proyecta una recaudación de L93,208.5 millones, superior en 5.5% respecto al presupuesto 2026 (L88,317.5 millones). Este comportamiento responde principalmente al dinamismo esperado en la actividad económica y al flujo de remesas las que históricamente se destinan en gran medida al consumo. Asimismo, la recaudación estará influenciada por el componente inflacionario
- **Impuesto sobre Actividades Específicas:** Se estima una recaudación L28,615.6 con diferencia absoluta de L1,722.3 millones, equivalente a un incremento de 6.4% en relación con 2026. Destacan los impuestos a los combustibles, con un crecimiento de 5.9%, y la Tasa de Seguridad, con 5.1%. Además, se incorpora la recaudación del registro vehicular con 11.7%, anteriormente administrada mediante fideicomiso del Instituto de la Propiedad (IP), una vez derogados los fideicomisos el recaudo entra a la Tesorería General de la República.
- **Impuesto a las Importaciones:** Se proyecta una recaudación de L10,241.2 millones, superior en 7.5% (L717.5 millones) en comparación con el presupuesto aprobado 2026.

2. **Ingresos No tributarios:** registran un incremento de L639.4 millones (10.2%) respecto al Presupuesto 2026. Estos ingresos provienen del cobro de tasas (marchamos, servicios consulares), derechos (libretas de pasaporte, licencias), cánones y regalías (concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios.



3. **Venta de Bienes y Servicios:** Estos ingresos disminuyen en L147.8 millones (-15.7%), consecuencia de la reducción de los recursos propios de la Secretaría de Defensa Nacional en L16.0 millones, ocasionada por la falta de materia prima en la Unidad Ejecutora de la Industria Militar y la disminución en los servicios hospitalarios para pacientes civiles, mismos que se han ido disminuyendo desde la gestión 2025, asimismo el rubro de impresiones con caída L19.5 millones en relación al 2026 considerando que el servicio en línea de la publicación de las gacetas por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) son gratuitas a partir del año 2026.
4. **Rentas de la Propiedad:** Este rubro presenta una caída de L43.2 millones (-21.9%) respecto al Presupuesto Aprobado 2026, estimándose ingresos por L154.2 millones, desagregados de la siguiente manera: L99.9 millones por intereses pagados por la ENEE asociados a bonos soberanos 2017 y 2020; L8.8 millones por intereses sobre depósitos relacionados con el endoso del fidecomiso transferido del BCH a la SEFIN; L46.1 millones por alquileres; y L0.3 millones por comisiones pagadas por la ENEE.
5. **Transferencias y Donaciones Corrientes:** Para 2027 se estiman ingresos por L550.0 millones, incluyendo:

L450.0 millones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), provenientes del convenio de cooperación entre los Gobiernos de Honduras y Canadá. Estos recursos serán asignados presupuestariamente a diversas instituciones, como ser:

- Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores: Ciento Treinta y Dos Millones de Lempiras exactos (L132,000,000.00);
- Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia: Sesenta y Nueve Millones de Lempiras exactos (L69,000,000.00);
- Instituto Nacional de la Juventud: Once Millones de Lempiras exactos (L11,000,000.00); y,
- Secretaría de Desarrollo Social: Doscientos Treinta y Ocho Millones de Lempiras exactos (L238,000,000.00) exclusivos para la atención de la merienda escolar.

Asimismo, se contemplan L100.0 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), valor que será asignado presupuestariamente de la siguiente forma.

- Veintiocho Millones De Lempiras Exactos (L28,000,000.00), para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria;
- Veinticinco Millones De Lempiras Exactos (L25,000,000.00) a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para el Programa de Cadenas Agroalimentarias;
- Siete Millones De Lempiras Exactos (L7,000,000.00) a la Secretaría de Inversiones;



- Cuarenta Millones De Lempiras (L40,000,000.00) para financiar los Programas o Proyectos establecidos en el Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”, estos fondos se registrarán en la institución 109 Administración de pasivos contingentes e imprevistos para su posterior traslado mediante Modificación Presupuestaria.

6. **Transferencias y Donaciones de Capital.** Se estima una recaudación de L3,579.9 millones, lo que representa una disminución de L168.2 millones (-4.5%) respecto a 2026, debido a la caída en todas las donaciones contempladas como ser donaciones de Organismos Internacionales y los Alivios de Deuda Club de París y MDRI.

La proyección por donaciones se desagrega en L1,356.8 millones de organismos internacionales y L2,223.1 millones en alivio de deuda (incluyendo L160.8 millones del Club de París y L2,062.3 millones de la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deuda).

7. **Activos Financieros:** Se ha presupuestado una recaudación de L200.4 millones, correspondientes a pago de principal del endoso del título Valor Gubernamental (Bono VGE-ENEE) a favor de SEFIN por L199.7 millones con vencimiento en junio del 2027 y recuperación de préstamos de largo plazo L0.7 millones del Fondo Ganadero.
8. **Títulos de Deuda:** Se prevé la colocación de bonos por L30,95.3 millones a través del Banco Central de Honduras (BCH), monto inferior en L32.8 millones (-0.1%) respecto a 2026.
9. **Préstamos:** Esta fuente de financiamiento presenta una disminución de L4,712.4 millones (-13.6%) en comparación con 2026, debido a la reducción de préstamos externos de (-20.7%), préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) a través del Banco Central de Honduras (BCH) de (-48.7%), no obstante, los préstamos Sectoriales incrementan en (+5.6%).

Los desembolsos esperados ascienden a L24,422.4 millones, L9,497.6 millones de préstamos externos de diversos organismos y L14,924.8 millones de préstamos sectoriales.

b) Ingresos de la Administración Descentralizada (AD)

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada asciende a L182,499.2 millones, lo que representa un incremento de 1.1% (L1,970.5 millones) con relación al presupuesto aprobado para 2026. Este comportamiento refleja una mayor disponibilidad de recursos para financiar la prestación de servicios, la ejecución de programas institucionales y el cumplimiento de las prioridades establecidas para el ejercicio fiscal 2027.

De acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, la estructura del presupuesto evidencia la participación de las distintas fuentes de financiamiento que sustentan las



operaciones de las instituciones descentralizadas. En este contexto, se identifican ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras, cuya composición determina la capacidad de financiamiento de la Administración Descentralizada. En la siguiente tabla se presenta la composición del Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada (AD), según la clasificación económica:

Tabla No. 6
Presupuesto de Ingresos por Clasificación Económica y Rubro
Administración Descentralizada (AD)
Cifras en Lempiras

COD.	Tipo/Rubro de Ingresos	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2026	Absoluta	Relativa
	Ingresos Corrientes	140,311,342,325	149,026,377,836	8,715,035,511	6.2
12	Ingresos no Tributarios	1,189,676,847	974,217,481	- 215,459,366	-18.1
13	Contribuciones a la Seguridad Social	36,669,416,811	38,033,800,294	1,364,383,483	3.7
14	Contribuciones a otros sistemas	2,728,193,641	2,930,683,865	202,490,224	7.4
15	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	985,170,370	964,085,248	- 21,085,122	-2.1
16	Ingresos de Operación	60,744,324,477	63,145,188,483	2,400,864,006	4.0
17	Rentas de la Propiedad	26,024,006,167	31,131,643,325	5,107,637,158	19.6
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	11,970,554,012	11,846,759,140	- 123,794,872	-1.0
	Ingresos de Capital	2,640,874,964	1,950,664,430	- 690,210,534	-26.1
21	Recursos Propios de Capital	70,522,490	12,824,431	- 57,698,059	-81.8
22	Transferencias y Donaciones de Capital	2,570,352,474	1,937,839,999	- 632,512,475	-24.6
	Financiamiento	37,576,495,112	31,522,196,116	- 6,054,298,996	-16.1
23	Activos Financieros	30,611,412,720	24,557,113,724	- 6,054,298,996	-19.8
32	Préstamos	6,965,082,392	6,965,082,392	-	0.0
	Total Ingresos Administración	180,528,712,401	182,499,238,382	1,970,525,981	1.1

Fuente: SIAFI-Ges

La proyección de ingresos para 2027 evidencia un fortalecimiento de los ingresos corrientes, impulsado principalmente por los ingresos de operación de las empresas públicas y de las contribuciones a la seguridad social, que constituyen las principales fuentes de financiamiento de la Administración Descentralizada. Sin embargo, se prevé una reducción significativa de los ingresos de capital y las fuentes de financiamiento, situación que incrementa la dependencia de los ingresos corrientes para garantizar la sostenibilidad y ejecución del presupuesto del Sector Descentralizado.

Los Ingresos Corrientes ascienden a L149,026.4 millones, registrando un incremento de 6.2% con respecto al presupuesto aprobado en el 2026. Por su parte, los Ingresos de Capital, totalizan L1,950.7 millones, registrando una disminución de 26.1% en comparación con el año anterior.

Finalmente, las Fuentes de Financiamiento alcanzan un monto de L31,522.2 millones, reflejando una reducción de 16.1% con respecto al presupuesto aprobado de 2026.

A lo interno de la estructura de financiamiento de la Administración Descentralizada (AD), los Ingresos de Operación, constituyen el rubro más representativo, al proceder



principalmente de la venta de bienes y servicios de las empresas públicas, estos ingresos representan el 42.4% del total de ingresos corrientes y muestran un incremento de L2,400.9 millones en comparación con el aprobado en 2026. En segundo lugar, destacan las Contribuciones a la Seguridad Social, que participan con el 25.5% del total de ingresos corrientes y registran un aumento de L1,364.4 millones respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, la estructura de ingresos para 2027 incorpora otros rubros, entre ellos Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y de Capital, y los Activos Financieros, los cuales, en conjunto, contribuyen al financiamiento de las operaciones presupuestarias de la Administración Descentralizada.

A continuación, un resumen de los principales tipos de ingresos:

- **Contribuciones a la Seguridad Social:** El incremento proyectado responde a mayor estimación en concepto de contribuciones y aportes al sistema de previsión social, este comportamiento está asociado principalmente a las proyecciones de ingresos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), considerando los efectos esperados de los incrementos salariales anuales del sector docente, los cuales incrementan el salario sujeto de contribución, lo que genera un incremento en las cotizaciones individuales y en las aportaciones patronales.
- **Ingresos de Operación:** Se proyecta un aumento en los ingresos propios de las Empresas Públicas, destacándose la contribución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), las cuales aportarán una participación significativa al crecimiento de los ingresos operativos.
- **Renta de la propiedad:** El crecimiento de este rubro se explica por mayores rendimientos proyectados de las inversiones financieras, así como en los ingresos generados en concepto de arrendamientos.
- **Transferencias y Donaciones Corrientes:** Este rubro registra un incremento como resultado de la incorporación de mayores recursos provenientes del Tesoro Nacional, orientados al financiamiento de acciones de fortalecimiento institucional para el ejercicio fiscal 2027, entre las principales destacan las transferencias a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), destinadas al pago de sentencias judiciales por parte de la UNAG; a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) para el desarrollo de sus actividades institucionales; el apoyo a la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), destinados al cumplimiento de acuerdos de pago suscritos con organismos postales internacionales, y al Instituto Nacional Agrario (INA) para prestaciones laborales.



- **Activos Financieros:** La disminución registrada en este rubro se debe principalmente a una menor estimación en la venta de títulos y valores de largo plazo por parte de los institutos de pensiones.

3.2. Presupuesto por Fuentes de Financiamiento:

La estructura de financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2027 evidencia una marcada dependencia de las fuentes internas, las cuales concentran el 93.1% del total de los recursos destinados al financiamiento del Sector Público. El 6.9% restante corresponde a fuentes externas, provenientes principalmente de préstamos y donaciones otorgados por gobiernos aliados y organismos internacionales.

En comparación con el presupuesto aprobado para 2026, las fuentes internas presentan un crecimiento de 3.4%, equivalente a L13,853.7 millones. Este comportamiento contrasta con la evolución de las fuentes externas, que registran una disminución de 8.1%, equivalente a L2,759.3 millones.

La siguiente tabla muestra la composición de las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2027 en todo el Sector Público:

Tabla No. 7
Presupuesto por Fuente de Financiamiento Sector Público
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	410,241,299,046	424,094,959,645	13,853,660,599	3.4
11	Tesoro Nacional	233,728,858,430	247,823,563,938	14,094,705,508	6.0
12	Recursos Propios	163,092,738,734	165,995,710,986	2,902,972,252	1.8
13	Crédito Interno	13,419,701,882	10,275,684,721	-3,144,017,161	-23.4
	Fuentes Externas	34,039,056,546	31,279,806,447	-2,759,250,099	-8.1
21	Crédito Externo	13,615,792,406	10,428,688,048	-3,187,104,358	-23.4
22	Donaciones Externas	1,798,879,255	1,414,851,506	-384,027,749	-21.3
23	Apoyo Presupuestario	16,295,917,242	17,213,205,448	917,288,206	5.6
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,147,100,924	2,062,300,361	-84,800,563	-3.9
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	181,366,719	160,761,084	-20,605,635	-11.4
	Total Fuentes de Financiamiento Sector Público	444,335,810,947	455,374,766,092	11,038,955,145	2.5

Fuente: SIAFI-Ges.

Al analizar las fuentes de financiamiento por tipo de administración, se observa que la Administración Central (AC) concentra una parte significativa de los recursos que sustentan el financiamiento del Sector Público, predominando las fuentes internas sobre las externas.

Para la Administración Central, el presupuesto recomendado para 2027 contempla fuentes internas por L242,584.8 millones equivalentes al 88.9% del total de su financiamiento, lo



que representa un incremento de 4.6% equivalente a L10,749.5 millones, respecto de los L231,835.3 millones aprobados para 2026. Estas fuentes se concentran principalmente en los recursos provenientes del Tesoro Nacional, sustentados fundamentalmente en la recaudación de ingresos tributarios.

Por su parte, las fuentes externas ascienden a L30,290.7 millones representando el 11.1% del financiamiento de la Administración Central (AC). En comparación con el presupuesto aprobado para 2026, estas fuentes presentan una reducción de 5.3% equivalente a L1,681.1 millones. Estas corresponden principalmente a recursos provenientes de crédito externo, donaciones y apoyo presupuestario.

En términos de su participación dentro del total de fuentes de financiamiento del Sector Público, las fuentes internas de la Administración Central (AC) representan el 53.3%, mientras que las fuentes externas equivalen al 6.7%. En conjunto, la Administración Central concentra L272,875.5 millones de las fuentes de financiamiento del Sector Público para 2027, monto que representa un incremento de 3.4%, equivalente a L9,068.4 millones, respecto de los L263,807.1 millones aprobados para 2026.

En este sentido, el comportamiento observado evidencia que el crecimiento de las fuentes de financiamiento de la Administración Central (AC) para 2027 está determinado principalmente por el aumento de los recursos internos, que compensa parcialmente la disminución prevista en el financiamiento externo.

Tabla No. 8
Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Administración Central (AC)
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	231,835,308,532	242,584,828,584	10,749,520,052	4.6
11	Tesoro Nacional	221,413,552,594	235,186,409,394	13,772,856,800	6.2
12	Recursos Propios	3,911,681,093	4,087,816,861	176,135,768	4.5
13	Crédito Interno	6,454,619,490	3,310,602,329	- 3,144,017,161	-48.7
14	Donaciones Internas	55,455,355	-	- 55,455,355	-100.0
	Fuentes Externas	31,971,790,014	30,290,699,126	- 1,681,090,888	-5.3
21	Crédito Externo	11,983,317,361	9,497,628,000	- 2,485,689,361	-20.7
22	Donaciones Externas	1,364,087,768	1,356,804,233	- 7,283,535	-0.5
23	Apoyo Presupuestario	16,295,917,242	17,213,205,448	917,288,206	5.6
26	Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI)	2,147,100,924	2,062,300,361	- 84,800,563	-3.9
27	Alivio de la Deuda - Club de París	181,366,719	160,761,084	- 20,605,635	-11.4
	Total Fuentes de Financiamiento AC	263,807,098,546	272,875,527,710	9,068,429,164	3.4

Fuente: SIAFI-Ges.

Por su parte, la Administración Descentralizada (AD) presenta para el Ejercicio Fiscal 2027 una estructura de financiamiento predominantemente sustentada en fuentes internas. Estas ascienden a L181,510.1 millones, equivalentes al 99.5% del total de las fuentes de



financiamiento de esta administración, lo que representa un incremento de 1.7%, equivalente a L3,048.7 millones, respecto al monto aprobado para 2026. Los recursos internos se concentran principalmente en los ingresos propios generados por las Empresas Públicas mediante la venta de bienes y servicios, las contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

En contraste, las fuentes externas representan el 0.5% del financiamiento de la Administración Descentralizada (AD), con un monto recomendado de L989.1 millones. Este monto refleja una reducción significativa de 52.2%, equivalente a L1,078.2 millones, respecto de lo aprobado para 2026. Estas fuentes corresponden principalmente a recursos provenientes de crédito externo destinados al financiamiento de programas y proyectos de inversión ejecutados por instituciones de este sector.

En términos agregados, las fuentes de financiamiento de la Administración Descentralizada (AD) ascienden a L182,499.2 millones para 2027, registrando un incremento de 1.1%, equivalente a L1,970.5 millones, en relación al monto aprobado para 2026. En consecuencia, el comportamiento de la estructura de financiamiento de la AD evidencia una elevada dependencia de las fuentes internas, cuyo crecimiento permite compensar parcialmente la importante reducción prevista en las fuentes externas.

La siguiente tabla muestra la composición de las fuentes de financiamiento para la Administración Descentralizada (AD).

Tabla No. 9
Presupuesto por Fuente de Financiamiento, Administración Descentralizada (AD)
Cifras en Lempiras

COD.	Fuentes de Financiamiento	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
	Fuentes Internas	178,461,445,869	181,510,131,061	3,048,685,192	1.7
11	Tesoro Nacional	12,315,305,836	12,637,154,544	321,848,708	2.6
12	Recursos Propios	159,181,057,641	161,907,894,125	2,726,836,484	1.7
13	Crédito Interno	6,965,082,392	6,965,082,392	-	0.0
	Fuentes Externas	2,067,266,532	989,107,321	- 1,078,159,211	-52.2
21	Crédito Externo	1,632,475,045	931,060,048	- 701,414,997	-43.0
22	Donaciones Externas	434,791,487	58,047,273	- 376,744,214	-86.6
Total Fuentes de Financiamiento AD		180,528,712,401	182,499,238,382	1,970,525,981	1.1

Fuente: SIAFI-Ges

3.3. Presupuesto por Grupo de Gasto

En las siguientes tablas se muestra el destino del presupuesto de acuerdo con la clasificación por grupo de gasto para todo el Sector Público y su distribución por nivel de administración.



Se observa que, el mayor porcentaje del total del presupuesto recomendado se destina al pago de sueldos y salarios y sus colaterales con un 27.5% que equivale a L125,041.6 millones; seguido del servicio de la deuda con un 20.5% equivalente a L93,208.3 millones; el 16.3% del presupuesto formulado se destina en transferencias y donaciones equivalente a L74,023.5 millones; a los servicios no personales le corresponde una participación de 14.7% equivalente a L66,806.8 millones; los activos financieros 8.9% equivalente a L40,701.2 millones; y finalmente un 12.2% distribuido en materiales y suministros, bienes capitalizables y otros gastos mostrando un presupuesto de L55,593.3 millones en los tres (3) grupos de gasto antes referidos.

Con esta composición se puede identificar la **rigidez del presupuesto** establecida en primer lugar por los salarios y colaterales que se pagan a los servidores públicos distribuidos en las distintas instituciones públicas, seguida a la deuda pública para cumplir con las obligaciones financieras de carácter reembolsable asumidas por el Estado y, las transferencias que se otorgan a las diferentes instituciones para financiar la operatividad y en algunos casos las inversiones que se prevén ejecutar en el año 2027.

Tabla No. 10
Presupuesto por Grupo de Gasto, Sector Público
Cifras en Lempiras

Grupo de Gasto		Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	116,286,236,776	125,067,102,626	8,780,865,850	7.6
20000	Servicios No Personales	64,188,371,560	66,806,838,303	2,618,466,743	4.1
30000	Materiales y Suministros	19,227,554,751	18,411,743,488	- 815,811,263	-4.2
40000	Bienes Capitalizables	31,273,656,040	22,573,047,094	- 8,700,608,946	-27.8
50000	Transferencias y Donaciones	74,374,650,711	74,023,482,195	- 351,168,516	-0.5
60000	Activos Financieros	43,574,838,741	40,701,201,426	- 2,873,637,315	-6.6
70000	Servicios de la Deuda	82,016,398,145	93,208,336,981	11,191,938,836	13.6
90000	Otros Gastos	13,394,104,223	14,583,013,979	1,188,909,756	8.9
Total Sector Público		444,335,810,947	455,374,766,092	11,038,955,145	2.5

Fuente: SIAFI-Ges

En la composición de los grupos de gasto por administración se identifica que para la Administración Central (AC) sigue mostrando un mayor presupuesto el gasto por salarios y sus colaterales con 35.6%, influenciado por el pago de los empleados y funcionarios que prestan sus servicios en beneficio de la población en instituciones como Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Servicio de Administración de Rentas, entre otras; seguido del Servicio de la Deuda y las Transferencias con 27.3% y 15.4% respectivamente.



Tabla No. 11
Presupuesto por Grupo de Gasto, Administración Central (AC)
Cifras en Lempiras

Grupo de Gasto		Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	90,249,213,364	97,125,098,780	6,875,885,416	7.6
20000	Servicios No Personales	11,851,551,618	12,136,579,940	285,028,322	2.4
30000	Materiales y Suministros	11,962,802,201	12,608,757,930	645,955,729	5.4
40000	Bienes Capitalizables	24,379,695,825	16,291,594,523	- 8,088,101,302	-33.2
50000	Transferencias y Donaciones	43,109,034,353	42,029,745,965	- 1,079,288,388	-2.5
60000	Activos Financieros	2,254,483,827	3,524,878,193	1,270,394,366	56.3
70000	Servicios de la Deuda	66,608,213,765	74,577,857,022	7,969,643,257	12.0
90000	Otros Gastos	13,392,103,593	14,581,015,357	1,188,911,764	8.9
Total Administración Central		263,807,098,546	272,875,527,710	9,068,429,164	3.4

Fuente: SIAFI-Ges

En el caso de la Administración Descentralizada (AD), la composición y representación del gasto difiere a la de AC, en vista que la mayor concentración de presupuesto está en el grupo de servicios no personales con un 30.0% influenciado principalmente por la asignación destinada a la compra de energía para reventa en la ENEE.

Seguido de los activos financieros con 20.4%, donde se registra la actividad financiera de las instituciones financieras del Estado y de los institutos de previsión social por el otorgamiento de préstamos e inversión en títulos y valores.

Las transferencias se registran en un 17.5%, siendo las que se otorgan para el pago de beneficios a jubilados y pensionados, la transferencia a la Administración Central a través del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Empresa Nacional Portuaria (ENP), así como las que se entregan entre las mismas instituciones descentralizadas, tal es el caso las transferencias al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y a la Comisión Nacional de Banca y Seguro (CNBS). Finalmente, el pago de sueldos y salarios y sus colaterales con 15.3%, y en menor proporción el resto de los grupos de gasto.



Tabla No. 12
Presupuesto por Grupo de Gasto, Administración Descentralizada (AD)
Cifras en Lempiras

Grupo de Gasto		Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
10000	Servicios Personales	26,037,023,412	27,942,003,846	1,904,980,434	7.3
20000	Servicios No Personales	52,336,819,942	54,670,258,363	2,333,438,421	4.5
30000	Materiales y Suministros	7,264,752,550	5,802,985,558	- 1,461,766,992	-20.1
40000	Bienes Capitalizables	6,893,960,215	6,281,452,571	- 612,507,644	-8.9
50000	Transferencias y Donaciones	31,265,616,358	31,993,736,230	728,119,872	2.3
60000	Activos Financieros	41,320,354,914	37,176,323,233	- 4,144,031,681	-10.0
70000	Servicios de la Deuda	15,408,184,380	18,630,479,959	3,222,295,579	20.9
90000	Otros Gastos	2,000,630	1,998,622	- 2,008	-0.1
Total Administración Descentralizada		180,528,712,401	182,499,238,382	1,970,525,981	1.1

Fuente: SIAFI-Ges

3.4. Presupuesto por Finalidad

Tabla No. 13
Presupuesto por Finalidad
Cifras en Lempiras

No.	Finalidad	Presupuesto		Variación	
		Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	Relativa
1	Servicios Públicos Generales	113,398,076,946	125,151,273,099	11,753,196,153	10.4
2	Defensa y Seguridad	39,265,999,796	41,832,501,285	2,566,501,489	6.5
3	Asuntos Económicos	110,739,208,714	107,679,632,425	- 3,059,576,289	-2.8
4	Protección del Medio Ambiente	738,623,997	804,339,203	65,715,206	8.9
5	Vivienda y Servicios Comunitarios	1,147,414,275	795,594,991	- 351,819,284	-30.7
6	Servicios de Salud	42,864,589,569	42,887,345,836	22,756,267	0.1
7	Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas	61,614,904,504	65,769,860,410	4,154,955,906	6.7
8	Protección Social	74,566,993,146	70,454,218,843	- 4,112,774,303	-5.5
Total Sector Público		444,335,810,947	455,374,766,092	11,038,955,145	2.5

Fuente: SIAFI-Ges

De acuerdo con su finalidad, los presupuestos formulados del Sector Público para el año 2027 estarán orientados en un 27.5% a los servicios públicos generales con instituciones como el Poder Legislativo, la Presidencia de la República, la Deuda Pública, la Secretaría de Finanzas, el Registro Nacional de las Personas, entre otras; seguido de los asuntos económicos con un 23.6% concentrado en instituciones de índole financiera, las empresas públicas, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto Hondureño de Turismo, la Secretaría de Infraestructura y Transporte, entre otras.



Por su parte para la protección social se destina un 15.5% y agrupa las asignaciones recomendadas para instituciones como: Secretaría de la Mujer, los Institutos de Previsión Social, Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de Desarrollo Social, entre otros; un 14.4% para educación, investigación, cultura y actividades recreativas, representado por instituciones como Secretaría de Educación, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Universidades Nacionales, entre otras; el restante 19.0% se distribuye en servicios de salud, vivienda y servicios comunitarios, medio ambiente, y defensa y seguridad.

4) INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

El Programa de Inversión Pública (PIP) para 2027 contempla L40,683.2 millones, equivalentes al 3.5% del PIB proyectado. Esta asignación comprende L10,652.3 millones en inversión productiva y L30,030.9 millones en formación bruta de capital fijo, orientados a ampliar la infraestructura hospitalaria pública, mejorar los servicios esenciales y fortalecer el patrimonio institucional del Estado.

La inversión productiva integra 46 proyectos en 11 sectores, con énfasis en conectividad vial, salud, energía, modernización estatal y desarrollo productivo. Esta programación vincula los recursos presupuestarios con metas físicas y resultados dirigidos a mejorar la cobertura de servicios, fortalecer capacidades institucionales, promover la productividad territorial y aumentar la resiliencia nacional.

Tabla No. 14
Programa de Inversión Pública 2027
Cifras en millones de Lempiras

Tipo de Inversión	Presupuesto Aprobado 2026	Etapas Aprobadas Presupuesto Recomendado 2027	Variación		% de Participación
			Absoluta	Relativa	
Inversión Productiva	16,130.5	10,652.3	-5,478.2	-34.0%	26.2%
*/Formación Bruta de Capital Fijo	32,099.1	30,030.9	-2,068.2	-6.4%	73.8%
Total Inversión Pública	48,229.6	40,683.2	-7,546.4	-15.6%	100.0%

*Bienes Capitalizables (Grupo de Gasto 40000) y Transferencias y Donaciones de Capital (Grupo de Gasto 54000-56000)

Nota: SIAFI, Presupuesto Inversión 2026 y 2027.

Pendiente de incorporar L1,848.1 millones de proyectos que aún no cumplen requisitos técnicos y legales para incorporar al PIP/ SNIPH.

La disminución prevista en el Programa de Inversión Pública (PIP) 2027 de L7,546.4 millones equivale a una reducción de 15.6% respecto al monto aprobado para 2026. Esta variación responde principalmente a decisiones de política fiscal adoptadas en el marco de los lineamientos establecidos en el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo y la Política de Endeudamiento Público, orientadas a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y promover un uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.



En este contexto, durante 2026 se adoptó la medida de desobligación de recursos, principalmente en consideración a la limitada capacidad institucional para la ejecución de determinados proyectos y programas. Esta medida busca mejorar la gestión del financiamiento, particularmente del financiamiento externo, evitando la acumulación de recursos comprometidos con baja ejecución y procurando maximizar el impacto de los recursos disponibles. Como resultado de este proceso de priorización, el PIP recomendado para 2027 contempla 46 proyectos, frente a 79 proyectos aprobados en 2026. Asimismo, durante 2026 se prevé la finalización de 23 proyectos, mientras que para 2027 se contempla la incorporación de 4 nuevos proyectos. La programación prioriza la continuidad y conclusión de proyectos estratégicos en ejecución (proyectos de arrastre) y limita la incorporación de nuevas iniciativas a aquellas que presentan un mayor impacto esperado y contribuyen a la reactivación económica.

Adicionalmente, para fortalecer la transparencia, trazabilidad y confiabilidad de la información de inversión pública, se incluyen únicamente proyectos que hayan sido debidamente formulados y registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) y que cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos para su incorporación al presupuesto recomendado. Por tanto, los proyectos que no hayan completado estos requisitos no forman parte del monto inicialmente recomendado para 2027. No obstante, una vez que cumplan con las condiciones requeridas, el PIP podría incrementarse en aproximadamente L1,848.1 millones.

En consecuencia, la reducción observada en el PIP 2027 no representa únicamente una contracción del gasto de inversión, sino una reorientación de los recursos hacia proyectos estratégicos, con mayor grado de preparación, capacidad de ejecución e impacto económico y social. En particular, se priorizan inversiones vinculadas a sectores estratégicos para la reactivación económica, entre ellos carreteras y salud, procurando concentrar los recursos públicos en iniciativas con mayor capacidad de generar resultados y beneficios para la población.

4.1. Inversión Institucional y Sectorial

La programación institucional asigna L3,544.0 millones a la Secretaría de Infraestructura y Transporte; L1,828.7 millones a la Secretaría de Salud; L1,245.2 millones a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica; y L1,621.1 millones a la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Estas asignaciones respaldan intervenciones en inversión productiva prioritarias de infraestructura, servicios sociales, energía y producción agropecuaria.

En materia de inversión productiva sectorial, sobresalen las asignaciones para carreteras con L2,938.0 millones; salud con L1,828.7 millones; energía, con L1,175.6 millones; modernización del Estado, con L1,029.0 millones; y desarrollo productivo, con L997.7 millones.



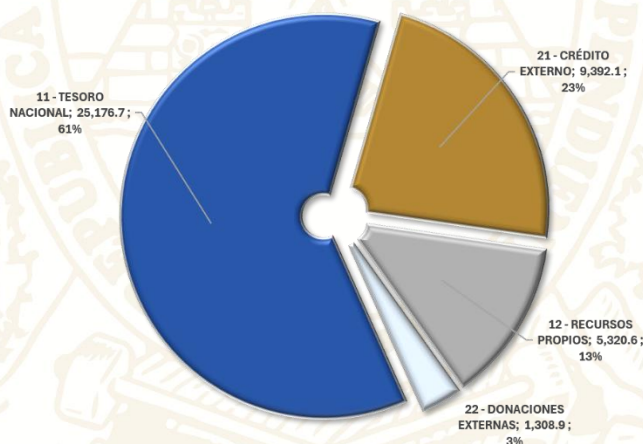
Entre las intervenciones relevantes se incluyen carreteras resilientes, nueva infraestructura hospitalaria, modernización de centrales hidroeléctricas, transformación digital de los servicios públicos y fortalecimiento de la productividad rural. Estas inversiones contribuirán a mejorar la conectividad, ampliar la capacidad de atención, fortalecer la confiabilidad energética y generar oportunidades de desarrollo.

4.2. Financiamiento de la Inversión

La inversión pública recomendada para 2027 cuenta con una estructura diversificada de financiamiento. El Tesoro Nacional aporta L25,176.7 millones (61.0%); el crédito externo L9,392.1 millones (23.0%); los recursos propios L5,320.6 millones (13.0%); y las donaciones externas, L1,308.9 millones (3.0%).

La participación de organismos financieros y cooperantes internacionales amplía la capacidad presupuestaria para ejecutar proyectos estratégicos de infraestructura y desarrollo social. A su vez, los recursos nacionales garantizan la complementariedad financiera y el respaldo institucional necesario para avanzar en el cumplimiento de las metas previstas para 2027.

**Gráfico No. 1
Financiamiento de la Inversión Pública**



Los recursos provienen principalmente de organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y de socios bilaterales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Agencia Internacional de Japón (JICA), Kredital Fur Wiederaufbau (KfW), Comunidad Económica Europea, Opec Fund For International Development, entre otros.



5) INDICADORES DE PRESUPUESTO ABIERTO

En el presente apartado se incorpora información relacionada con los Indicadores de Presupuesto Abierto, orientados a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el análisis de la gestión de las finanzas públicas. En este marco, se abordan los siguientes temas: Riesgos Fiscales, Saldos de la Deuda Pública, Estimación del Gasto Tributario, y Metodología para la Proyección de Ingresos y Egresos.

Asimismo, se incorpora información sobre los marcajes presupuestarios, como herramientas para identificar la asignación de recursos públicos destinados a prioridades transversales de política pública. Entre estos se consideran, particularmente, los marcajes vinculados con cambio climático, así como el enfoque de género, permitiendo visibilizar los recursos programados en estos ejes transversales.

5.1. Riesgos fiscales

Los riesgos fiscales constituyen factores que pueden generar desviaciones respecto de las proyecciones de ingresos, gastos, balance fiscal y endeudamiento consideradas en el Presupuesto General de la República. En este contexto, su identificación y cuantificación son relevantes para preservar el espacio fiscal requerido para financiar las prioridades del Gobierno y asegurar el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el período 2027-2030.

Para 2027, el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) proyecta para la Administración Central (AC) ingresos totales por L214,411.5 millones y gastos totales por L239,296.9 millones, resultando en un déficit de L24,885.4 millones, equivalente a 2.1% del PIB. En consecuencia, la materialización de pasivos contingentes o de otros riesgos fiscales podría incrementar las necesidades de financiamiento y reducir el margen disponible para atender gasto prioritario, por lo que su monitoreo constituye un elemento complementario de la programación presupuestaria.

5.1.1. Pasivos Contingentes

Al II trimestre de 2026, los pasivos contingentes explícitos identificados por la Unidad de Contingencias Fiscales representan el 38.84% del PIB, mientras que la estimación de máxima exposición alcanza 52.15% del PIB. Esta exposición se origina principalmente en compromisos asociados a Alianzas Público-Privadas, demandas y procesos judiciales nacionales e internacionales, así como avales y garantías otorgados por el Estado, incluyendo obligaciones vinculadas al sector energético.

Estas dimensiones representan una exposición potencial y no constituyen, por sí mismas, requerimientos de gasto presupuestario inmediato. No obstante, su eventual materialización podría generar presiones adicionales sobre el gasto, el déficit y las necesidades de financiamiento de la Administración Central (AC), especialmente en un contexto en el que para 2027 se proyecta un déficit de 2.1% del PIB.



Tabla No. 15
Pasivos Contingentes Explícitos en relación al PIB

Nº	Fuentes de Riesgo	Pasivo Contingente	Máxima Exposición
1	Contratos APP's	1.43%	4.78%
2	Demandas Judiciales	24.2%	31.46%
3	Avales y garantías de Crédito Público	13.31%	15.91%
Total		38.84%	52.15%

Fuente: Unidad de Contingencias Fiscales, Informe al II trimestre de 2026

Por su parte, los pasivos contingentes implícitos asociados principalmente a municipios, empresas públicas y fideicomisos representan una fuente adicional de exposición para el Estado, debido a la posibilidad de que, ante situaciones de insolvencia o deterioro financiero, sea necesario adoptar medidas de apoyo para evitar efectos económicos y sociales de mayor magnitud.

Tabla No. 16
Pasivos Contingentes Implícitos en relación al PIB

Nº	Fuentes de Riesgo	Pasivo Contingente	Máxima Exposición
1	Endeudamiento Municipal	0.87%	1.97%
2	Déficit en las Finanzas de las Empresas Públicas	4.9%	10.37%
Total		5.77%	12.34%

Fuente: Unidad de Contingencias Fiscales, Informe al II trimestre de 2026

Demandas y Procesos Judiciales

A junio de 2026, el pasivo contingente asociado a procesos judiciales contra el Estado se estima en 24.2% del PIB, inferior al 45.0% registrado al cierre de 2025. La reducción de 20.8 puntos porcentuales se explica principalmente por la disminución del componente correspondiente a procesos ante cortes internacionales, que pasó de 39.3% a 21.0% del PIB. La evolución de este componente evidencia que la actualización de la valoración y situación procesal de los casos registrados ante tribunales internacionales puede modificar significativamente la exposición fiscal (arbitrajes tipo CIADI u otros mecanismos de resolución de controversias inversionista-Estado).

Avales y Garantías del Estado

A junio de 2026, el stock de deuda externa garantizada por el Estado asciende a US\$117.3 millones, correspondiente a ocho operaciones vigentes. De este monto, la ENEE concentra aproximadamente el 81.1%, equivalente a US\$95.1 millones; BANHPROVI representa 13.6%, con US\$15.9 millones, y la UNAH 5.3%, con US\$6.3 millones.



La deuda interna garantizada corresponde principalmente a operaciones de la ENEE con la banca comercial y asciende a L29,003.5 millones, equivalentes a aproximadamente US\$1,080.1 millones. Considerando adicionalmente la garantía especial otorgada a MUCA-MARCA, la exposición total por deuda garantizada alcanza aproximadamente US\$1,204.5 millones.

La estructura de esta cartera evidencia una elevada concentración del riesgo en la ENEE, particularmente en las operaciones garantizadas con la banca comercial nacional. Si bien las garantías no representan automáticamente un gasto presupuestario, su eventual ejecución podría trasladar obligaciones al Estado y generar presiones sobre el gasto y el financiamiento público. En consecuencia, la evolución de la situación financiera de la ENEE constituye un elemento relevante para la gestión de los riesgos fiscales y para la preservación del espacio fiscal previsto para 2027.

5.1.2. Otros Pasivos Contingentes

Riesgos Asociados a Desastres Naturales

Honduras mantiene una elevada exposición a eventos naturales adversos, con potenciales efectos sobre la infraestructura pública, la actividad económica, los ingresos fiscales y las necesidades de gasto para atención y reconstrucción. De acuerdo con la cuantificación realizada por la Unidad de Contingencias Fiscales, el pasivo contingente asociado a amenazas naturales se estima en aproximadamente US\$1,834.67 millones.

Esta exposición no constituye una obligación presupuestaria inmediata; sin embargo, la materialización de eventos de magnitud podría generar requerimientos extraordinarios de gasto y financiamiento, afectando las prioridades y metas fiscales establecidas para el ejercicio 2027.

Tabla No. 17
Pasivos Contingentes por Amenazas Naturales

Pasivo Contingente	USD millones	% PIB
Daño físico activos	1631.51	4.01%
Atención a la emergencia	16.96	0.04%
Impácto en otros egresos e ingresos	179.46	0.44%
Deuda post desastre	6.74	0.02%
Total	1834.67	4.51%

Fuente: Unidad de Contingencias Fiscales, Informe al II trimestre de 2026

Riesgos Derivados de Empresas Públicas y Entidades del Sector público

Las empresas públicas no financieras constituyen una fuente relevante de riesgo fiscal debido a su posible incidencia sobre las transferencias, garantías, endeudamiento y demás obligaciones que eventualmente podrían recaer sobre el Estado. Al II trimestre de 2026, la ENEE concentra aproximadamente el 93.1% de los ingresos y el 87.1% de los gastos de las



empresas públicas no financieras, por lo que el resultado fiscal agregado del subsector depende principalmente de su desempeño. Esta concentración incrementa la sensibilidad de las finanzas públicas ante variaciones en las ventas de energía, pérdidas técnicas y no técnicas, recuperación de cuentas por cobrar, obligaciones con proveedores y servicio de la deuda.

Asimismo, los activos de las empresas públicas representan aproximadamente 6.54% del PIB, de los cuales la ENEE concentra alrededor del 76.0%, seguida por la ENP con 8.5%, HONDUTEL con 4.8%, SANAA con 3.7% y el resto de las empresas con 7.0%. Esta estructura confirma la elevada concentración patrimonial del subsector y la importancia de la ENEE dentro de la gestión de riesgos fiscales.

5.2. Sostenibilidad fiscal, Deuda pública y Financiamiento

La formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2027 se realiza en el marco de una estrategia orientada a preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, fortalecer la gestión de la deuda y asegurar que los recursos públicos se asignen de manera eficiente, responsable y transparente, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2027-2030 y la Política de Endeudamiento Público.

La situación de las finanzas públicas y las condiciones de endeudamiento determinan, a su vez, un espacio fiscal que debe ser administrado de manera selectiva, por lo que el Proyecto de Presupuesto 2027 prevalece la pertinencia del gasto, en lugar de una expansión no priorizada de las asignaciones presupuestarias. En particular, la utilización del financiamiento externo se orienta hacia programas y proyectos con mayor grado de preparación, capacidad institucional de ejecución e impacto económico y social.

En línea con esta estrategia, se adoptaron medidas de desobligación de recursos asociados a proyectos con baja capacidad de ejecución, con el propósito de mejorar la utilización del financiamiento disponible y evitar la inmovilización de recursos en iniciativas que no presentan las condiciones necesarias para alcanzar oportunamente sus objetivos. Esta medida se complementa con el fortalecimiento de los mecanismos de formulación y registro de proyectos, incorporando en el Programa de Inversión Pública (PIP) únicamente aquellas iniciativas que cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos y que se encuentren debidamente formuladas en el SNIPH.

Como resultado, el Programa de Inversión Pública (PIP) 2027 concentra los recursos disponibles en la conclusión de proyectos estratégicos en ejecución y en un número limitado de nuevas iniciativas de alto impacto, priorizando sectores con capacidad de contribuir a la reactivación económica y a la mejora de las condiciones de vida de la población, particularmente infraestructura vial y salud.



De esta manera, la estrategia fiscal que sustenta el Proyecto de Presupuesto 2027 busca mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, preservar la capacidad de financiamiento del Estado y orientar los recursos disponibles hacia las intervenciones que generen mayor impacto económico y social. En este sentido, la política de endeudamiento, la programación del gasto y la inversión pública constituyen elementos integrados de una misma estrategia fiscal, orientada a garantizar que cada unidad del recurso público contribuya al cumplimiento de las prioridades nacionales dentro de un marco de responsabilidad fiscal.

Situación y evolución de deuda pública

Al cierre del II trimestre 2026, el saldo de la deuda pública de la Administración Central (AC) de Honduras en valor facial¹ asciende a US\$18,719.5 millones, de los cuales US\$9,423.9 millones corresponden a deuda externa y US\$9,295.6 millones a deuda interna. Este monto equivale al 46.0% del Producto Interno Bruto² (PIB). Al comparar este indicador con el registrado en junio de 2025, se observa un incremento de 2.7 puntos porcentuales en la relación deuda/PIB.

Tabla No. 18
Comportamiento de la Deuda Pública
Administración Central (2024-2026)

Concepto	jun-24	jun-25	jun-26
Deuda Pública Total (US\$ millones)	16,486.3	17,163.5	18,719.5
Deuda Externa	8,324.8	8,996.2	9,423.9
Deuda Interna	8,161.5	8,167.3	9,295.6
% Total	100.0%	100.0%	100.0%
Deuda Externa	50.5%	52.4%	50.3%
Deuda Interna	49.5%	47.6%	49.7%
Deuda / PIB (%)	44.5%	43.3%	46.0%
Deuda Externa / PIB	22.5%	22.7%	23.2%
Deuda Interna / PIB	22.0%	20.6%	22.9%
Producto Interno Bruto PIB, US\$ millones	37,065.3	39,669.0	40,654.1
Tipo de Cambio Promedio Lempiras por 1 US\$	24.7	25.9	26.7

Fuente: SIGADE

El 67.5% del total de las obligaciones de deuda pública de la Administración Central, equivalente a US\$12,632.3 millones, está denominado a tasa de interés fija, mientras que el 32.5% restante (US\$6,087.2 millones) corresponde a obligaciones a tasa de interés variable.

¹ Valor facial es el monto de principal de un instrumento de deuda que el deudor debe de devolver al acreedor según las condiciones financieras estimadas en los contratos.

² Proyección 2026 PIB L. 1,084,884.1 millones, equivalente a US\$ 40,654.1 millones. Tipo de cambio Promedio L26.7=US\$1.00 (Fuente BCH)



Esta composición refleja un nivel medio de exposición al riesgo por variaciones en las tasas de interés, ver siguiente tabla.

Tabla No. 19
Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central
Categoría Tasa de Interés
Diciembre 2024-2026

Concepto	jun-24	%	jun-25	%	jun-26	%
Tipo de Tasa de Interés (US\$ millones)	16,486.3	100.0%	17,163.5	100.0%	18,719.5	100.0%
Tasa Fija	10,294.8	62.4%	10,966.0	63.9%	12,632.3	67.5%
Deuda Externa	4,722.5	28.6%	5,173.1	30.1%	5,764.8	30.8%
Deuda Interna	5,572.3	33.8%	5,792.9	33.8%	6,867.5	36.7%
Tasa Variable	6,191.5	37.6%	6,197.5	36.1%	6,087.2	32.5%
Deuda Externa	3,602.3	21.9%	3,823.1	22.3%	3,659.1	19.5%
Deuda Interna	2,589.2	15.7%	2,374.4	13.8%	2,428.1	13.0%

Fuente: SIGADE

Por su parte, la composición de la deuda pública de la Administración Central (AC) por tipo de moneda evidencia que el 61.3% del saldo total (US\$11,471.9 millones), se encuentra denominado en moneda extranjera, mientras que el 38.7% restante (US\$7,247.6 millones), corresponde a obligaciones en moneda nacional.

Tabla No. 20
Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central
Moneda de Contratación
Diciembre 2024-2026

Concepto	jun-24	%	jun-25	%	jun-26	%
Moneda de Contratación (US\$ millones)	16,486.3	100.0%	17,163.5	100.0%	18,719.5	100.0%
Moneda Nacional	6,282.1	38.1%	6,214.8	36.2%	7,247.6	38.7%
Deuda Externa	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Deuda Interna	6,282.1	38.1%	6,214.8	36.2%	7,247.6	38.7%
Moneda Extranjera	10,204.2	61.9%	10,948.7	63.8%	11,471.9	61.3%
Deuda Externa	8,324.8	50.5%	8,996.2	52.4%	9,423.9	50.3%
Deuda Interna	1,879.4	11.4%	1,952.5	11.4%	2,048.0	10.9%

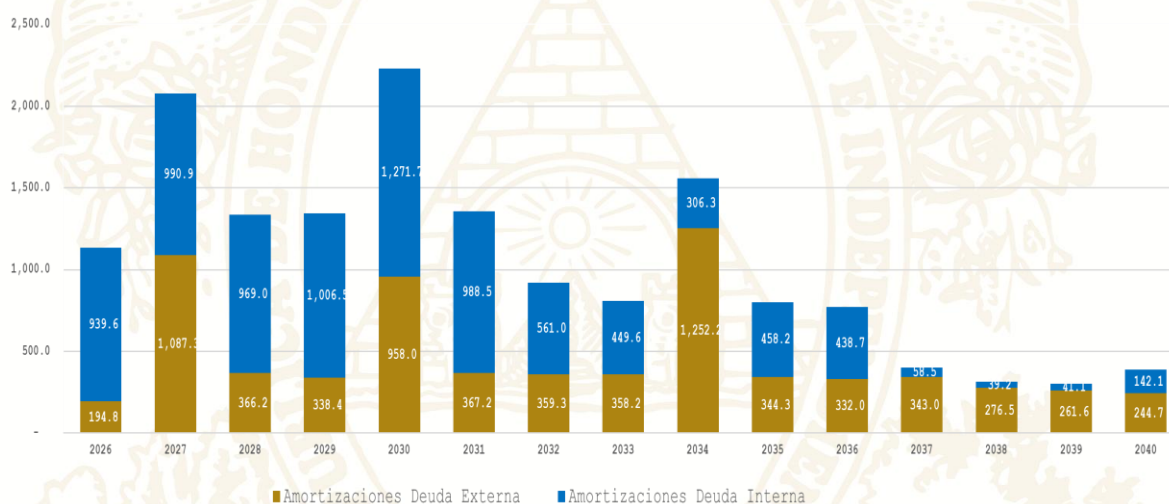
Fuente: SIGADE



Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública de la Administración Central (2026-2040)

El perfil de vencimientos muestra una diversión de plazos para contar un perfil prudente de vencimientos y disminuir el riesgo de refinanciamiento, con concentraciones en los años 2027, 2030 y 2034 en su mayoría por los Bonos Soberanos emitidos en el mercado financiero internacional. Cabe señalar que el Gobierno se encuentra monitoreando el comportamiento del mercado, para realizar operaciones de gestión de pasivos oportunas, que permitan suavizar el perfil de vencimientos y mitigar riesgos de deuda.

Gráfico No. 2
Perfil de Vencimientos Deuda Administración Central
2026-2040



Fuente: SIGADE

5.3. Gasto Tributario

El Gasto Tributario es la cuantificación de los ingresos que el Estado deja de percibir a consecuencia del otorgamiento de exenciones, exoneraciones, incentivos y beneficios fiscales, regímenes especiales, y franquicias, que reducen la carga tributaria directa o indirecta, establecidos en la legislación tributaria.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Gasto Tributario se estimó en L72,577.7 millones, equivalente al 7.0 % del PIB. De este monto, L49,778.7 millones corresponden al Impuesto sobre Ventas, representando el 68.6 % del total; L18,957.6 millones al Impuesto sobre la Renta y conexos equivalentes al 26.1 %; L3,308.4 millones al Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV), equivalente al 4.5 %;



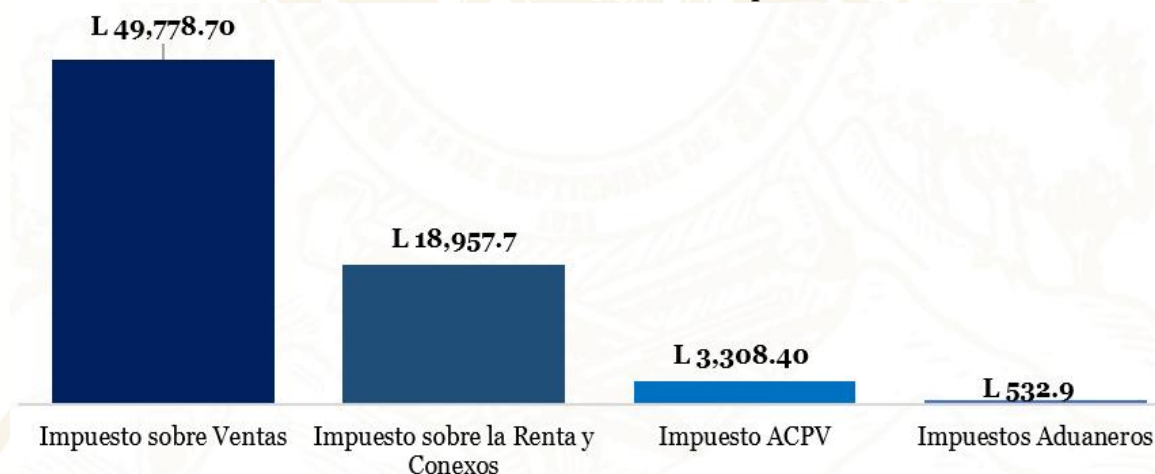
y L532.9 millones a impuestos aduaneros, equivalentes al 0.7 % del gasto tributario total estimado.

Para fortalecer la transparencia y la calidad de la información fiscal, la estimación del Gasto Tributario 2025 incorpora una revisión metodológica de las cuantificaciones realizadas en ejercicios anteriores. Como resultado de esta revisión, se identificó una sobreestimación de aproximadamente L15,839.3 millones, equivalente al 1.7 % del PIB, asociada a conceptos que no constituían gasto tributario y que, por tanto, fueron excluidos de la estimación. Esta depuración mejora la consistencia y confiabilidad de la información utilizada para la formulación de la política fiscal y la proyección de los ingresos públicos.

En el marco del Proyecto de Presupuesto 2027, la información sobre Gasto Tributario constituye un insumo para la estimación de los ingresos tributarios y para la evaluación del espacio fiscal disponible. Su incorporación permite reconocer que las decisiones de política tributaria tienen efectos directos sobre la capacidad de financiamiento del Estado y, en consecuencia, sobre las posibilidades de atender las prioridades de gasto e inversión pública sin generar presiones adicionales sobre el déficit y el endeudamiento.

De esta manera, el análisis del Gasto Tributario se integra a la estrategia fiscal del Presupuesto 2027 como un elemento de la política de ingresos, vinculado con la proyección de la recaudación, la disponibilidad de espacio fiscal, la asignación del gasto, las necesidades de financiamiento y la sostenibilidad de la deuda pública.

Gráfico No. 3
Gasto Tributario 2025
Cifras en millones de lempiras



Fuente: Dirección General de Política Tributaria



5.4. Gestión de Activos Financieros

La Administración Central (AC) mantiene diversos activos financieros derivados de préstamos otorgados a entidades públicas y privadas, participaciones de capital en organismos financieros, títulos valores y contratos de administración de cartera provenientes de fideicomisos liquidados.

Al 25 de agosto de 2026, los principales instrumentos financieros registrados en los Estados Financieros de la Administración Central (AC) comprenden préstamos al sector privado de corto y largo plazo, títulos y valores de largo plazo, préstamos a instituciones del sector público e inversiones financieras administradas mediante contratos de administración de fondos.

Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo

El saldo refleja el monto de los derechos de cobro a favor de la Administración Central (AC), por préstamos otorgados por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, al sector privado para la ejecución del Proyecto Madres Jefas de Hogar y Jóvenes Egresados del Noveno Grado, el saldo se reclasificó a la Secretaría de Finanzas como parte del proceso de liquidación de la SEDIS con base al Decreto Ejecutivo PCM 05-2022; el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios al Sector privado para financiar diferentes Programas del Fideicomiso Fondo Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.

Tabla No. 21
Préstamos al Sector Privado de Corto Plazo
Registrados al 25 de agosto de 2026
Cifras e Lempiras

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios	363,164,000.00
100	Secretaría de Finanzas	5,679,500.00
Totales		368,843,500.00

Títulos y Valores de Largo Plazo

La Administración Central (AC) registra L3,875.9 millones en títulos y valores de largo plazo, de los cuales L3,676.2 millones corresponden a inversiones en acciones y L199.7 millones a inversiones en bonos. Dentro de las participaciones de capital destacan las correspondientes a la Corporación Andina de Fomento (CAF) y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), las cuales forman parte de la posición financiera del Estado y de su relación con organismos financieros multilaterales.



Dentro de los títulos de largo plazo destaca el Título Valor Gubernamental VGE-ENEE, registrado por aproximadamente L199.7 millones, con vencimiento previsto para junio de 2027.

La Inversión en Acciones en la Corporación Andina de Fomento (CAF) corresponde al convenio de suscripción de capital ordinario entre la CAF y la República de Honduras e incorporación como país miembro, con base al Decreto Legislativo No.38-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No.36,290 de fecha 25 de julio 2023; asimismo, cupones de la Compañía Azucarera de Honduras, con vencimiento mayor a doce meses, por los que percibimos intereses sobre estos títulos, e Inversión anual de capital del BCIE correspondiente a la implementación del VIII incremento de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Tabla No. 22
Títulos y Valores de Largo Plazo
Registrados al 25 de agosto de 2026
Cifras en Lempiras

Código	Institución que realizó la Transacción	Monto
12111	Inversión en Bonos	199,666,000.00
12112	Inversión en Acciones	3,676,210,531.30
	TOTAL	3,875,876,531.30

Inversiones en Bonos

Descripción	Monto
Título Valor Gubernamental, Bono VGE-ENEE	199,666,000.00
TOTAL	199,666,000.00

Inversiones en Acciones

Descripción	Monto
Acciones de capital ordinario para la incorporación de la República de Honduras a la Corporación Andina de Fomento (CAF)	3,347,620,119.86
Inversiones Compañía Azucarera de Honduras	88,200.00
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	328,502,211.44
TOTAL	3,676,210,531.30



Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo

Por otra parte, los préstamos de largo plazo al sector privado alcanzan aproximadamente L2,788.6 millones, constituyendo derechos de cobro a favor de la Administración Central (AC). El saldo refleja los préstamos concedidos a Instituciones del Sector Privado, a través de Empresas Públicas liquidadas y sus recuperaciones según actas de liquidación, ahora pertenecen a la Secretaría de Finanzas y otras Instituciones Privadas, con plazo de restitución posterior a los doce meses de su otorgamiento.

Tabla No. 23
Préstamos al Sector Privado de Largo Plazo
Registrados al 25 de agosto de 2026
Cifras en Lempiras

Beneficiario	Monto
María Adelina Mejía	10.00
Gerardo Fiallos	45,650.00
Granja Ávila	59,688.45
Industrias Novatec	207,200.00
Textiles de Honduras S.A.	64,937,106.57
Corporación Hábitat	2,026,666.67
Nohemy Sikaffy	147,860.00
Internacional Financiera	69,189,348.71
Sociedad de Ahorro y Crédito	4,623,562.11
Inversiones Financieras	7,973,080.64
Financiera de Cooperativas Agropecuarias	11,000,000.00
Financiera de Recursos Económicos	10,613,268.75
Soluciones Financieras S.A.	80,213,825.98
Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A.	550,162,141.52
Banco Capital	334,664,128.54
Banco Corporativo	933,890,153.74
Fondo Ganadero de Honduras, S.A.	13,901,577.13
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	643,662,703.19
Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural	31,302,931.00
Cooperativa Mixta Lempira Sur Limitada	30,000,000.00
Totales	2,788,620,903.00



Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo

Entre los activos de mayor relevancia destacan los préstamos de largo plazo a instituciones del sector público, cuyo saldo asciende a L45,656.8 millones, de los cuales aproximadamente L45,095.5 millones corresponden a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Esta exposición representa la principal concentración de crédito de la Administración Central (AC) frente a una empresa pública y, por su magnitud, constituye un elemento relevante para el análisis de riesgos fiscales y para la evaluación integral de la situación financiera del sector público.

Tabla No. 24
Préstamos a Instituciones del Sector Público de Largo Plazo
Registrados al 25 de agosto de 2026
Cifras en Lempiras

Código	Descripción	Monto
12155	Préstamos a Empresas Públicas Financieras de Largo Plazo	
	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	10,066,571.36
	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	551,275,281.98
	Sub Total	561,341,853.34
12156	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras de Largo Plazo	
	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	45,095,485,687.74
	Sub Total	45,095,485,687.74
Totales		45,656,827,541.08

Inversiones Financieras por Contratos de Administración de Fondos

De igual manera, se registran L1,166.3 millones en inversiones financieras asociadas a contratos de administración de fondos, destinados principalmente a la recuperación y administración de carteras provenientes de fideicomisos liquidados. Estos mecanismos tienen entre sus objetivos atender las obligaciones pendientes, gestionar la recuperación de créditos y transferir a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) la disponibilidad neta resultante una vez cubiertas las obligaciones correspondientes.



Tabla No. 25

**Inversiones Financieras por Contratos de Administración de Fondos
Registrados al 25 de agosto de 2026**

Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
Contrato de Administración de Cartera Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA)	280,649,023.53
Contrato de Administración de Cartera para financiar al programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL)	461,072,618.16
Contrato de administración de cartera convenio para la administración de línea de crédito para bananeros independientes y otros (FONBAIN)	39,056,129.77
Contrato de Administración de la cartera de garantías del Fondo de Garantía del Plan de Alivio Solidario del Transporte Público Terrestre de Honduras	52,066,803.40
Contrato de Administración de cartera del Fondo de Garantía Proyecto COMRURAL II	68,581.02
Contrato de Administración de Fondos para el otorgamiento de Subsidio a los Programas de Convivencia para una Vida Mejor	95,609,899.85
Contrato de Fideicomiso para la administración del fondo asignado para la asistencia a la tasa preferencial para la adquisición de vivienda media social.	237,788,420.98
TOTAL	1,166,311,476.71

5.5 Presupuesto Orientado a Estrategias Gubernamentales

a) Presupuesto para Cambio Climático

En el Proyecto de Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2027, el Gobierno incorpora el cambio climático como un eje transversal de la gestión pública, orientando recursos hacia acciones que permitan reducir vulnerabilidades, fortalecer la resiliencia del país y proteger las condiciones ambientales y productivas necesarias para el desarrollo sostenible.



De acuerdo con las estimaciones preliminares de las Matrices de Identificación y Clasificación del Gasto Público con Incidencia Climática, el gasto público con incidencia climática asciende a L5,510.6 millones, equivalente al 1.2% del Proyecto de Presupuesto presentado para 2027. De este monto, L4,761.4 millones corresponden a gasto con incidencia positiva, equivalente al 86.4%, mientras que L749.2 millones presentan incidencia negativa, equivalente al 13.6%.

La distribución de estos recursos evidencia que la acción climática del Gobierno trasciende una sola institución o sector. Los recursos se concentran principalmente en áreas estratégicas para la adaptación y resiliencia del país. Destacan L1,925.6 millones identificados en la Secretaría de Infraestructura y Transporte, destinados a intervenciones relacionadas con infraestructura; L1,808.4 millones correspondientes a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, vinculados al sector energético; y L993.0 millones asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, sector particularmente expuesto a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Asimismo, se contemplan recursos con incidencia climática en conservación y desarrollo forestal, educación, salud, defensa, recursos naturales y ambiente, regulación energética, desarrollo social y formación universitaria, reflejando un enfoque integral que incorpora la variable climática en distintas áreas de la gestión pública.

En este sentido, el presupuesto 2027 no solamente asigna recursos para atender los efectos del cambio climático, sino que busca convertir la planificación climática en acciones concretas de inversión pública, infraestructura, energía, producción, conservación ambiental y fortalecimiento de capacidades.

b) Presupuesto con Enfoque de Género

El Estado de Honduras ha avanzado en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a atender las brechas de género existentes en distintos ámbitos del desarrollo nacional, impulsando acciones dirigidas a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública.

En este contexto, el Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) es una herramienta técnica que permite identificar, clasificar y dar seguimiento a los recursos destinados a reducir las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres. Su incorporación al proceso presupuestario permite visibilizar estos recursos y orientar su asignación de manera estratégica, considerando las desigualdades y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Para el ejercicio fiscal 2027, se identifica una asignación presupuestaria de L25,728.4 millones destinada a actividades, programas y proyectos con impacto en la reducción de las brechas de género, equivalente aproximadamente al 5.6% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Esta asignación refleja el esfuerzo por fortalecer la



transversalización de la perspectiva de género en la planificación y asignación de los recursos públicos.

La distribución de los recursos identificados mediante el marcaje del PPG se presenta de acuerdo con las autonomías que orientan las políticas públicas, evidenciando la multidimensionalidad de las acciones dirigidas al cierre de brechas de género.

- **Autonomía económica:** se identifican L16,107 millones, equivalentes al 62.6% del total del PPG. Estos recursos se orientan a fortalecer las condiciones que favorecen la generación de ingresos, el acceso a oportunidades económicas, el empleo y otros factores relacionados con la capacidad de las mujeres para alcanzar una mayor independencia económica.
- **Autonomía física:** se identifican L8,128 millones, equivalentes al 31.6% de la asignación total del PPG. Estos recursos se orientan a políticas, programas y acciones destinadas a garantizar que las mujeres y las niñas ejerzan plenamente su autonomía sobre sus cuerpos, así como a promover una vida libre de todas las formas de violencia.
- **Interrelación de las autonomías:** se identifican L1,476 millones, equivalentes al 5.7% del total del PPG. Esta categoría reconoce aquellas intervenciones cuyo alcance contribuye simultáneamente a más de una dimensión de la autonomía de las mujeres y, por tanto, al abordaje integral de las brechas de género.
- **Autonomía en la toma de decisiones:** se identifican L15.6 millones, equivalentes al 0.1% del total del PPG, destinados a acciones relacionadas con el fortalecimiento de la participación y capacidad de las mujeres para incidir en los espacios de decisión.

En conjunto, la incorporación del PPG en el Presupuesto 2027 constituye un mecanismo para visibilizar la orientación de los recursos públicos hacia la igualdad sustantiva, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el seguimiento de las intervenciones del Estado destinadas a reducir las brechas de género, contribuyendo a una gestión presupuestaria más equitativa y orientada a resultados.



5.6 Metodología para Cálculo de Techos Presupuestarios

Definición de Techos de Gasto:

El criterio general para la estimación de los techos de gasto se determina en función de los compromisos contractuales relacionados con la prestación de servicios y la adquisición de bienes, el pago de personal y sus obligaciones asociadas, las transferencias establecidas por ley, el servicio de la deuda y el Programa de Inversión Pública. Este último comprende los proyectos en ejecución, así como la incorporación de nuevos programas y proyectos, de acuerdo con las prioridades del Gobierno. En ese sentido, la proyección del gasto se presenta por institución del sector público, grupo de gasto y fuente de financiamiento, lo que permite visualizar los requerimientos presupuestarios de cada una de las instituciones que conforman el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Este proceso responde a una revisión y actualización integral de los elementos considerados prioritarios por la Administración actual.

La formulación presupuestaria implica un análisis detallado por parte del equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto, quienes evaluaron aspectos como la ejecución presupuestaria de los años recientes, el costo actualizado de la planilla de personal, los contratos vigentes de alquiler de bienes y equipos, así como el monto correspondiente al servicio de la deuda que deberá atenderse durante el ejercicio fiscal 2027.

De igual manera, se revisaron los costos asociados a las obras en ejecución, los subsidios establecidos por ley, las transferencias obligatorias y los gastos operativos de las instituciones públicas. Asimismo, se verificó que los programas y proyectos de inversión se encuentren alineados con las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno «Juntos Vamos a Estar Bien», orientando los recursos de manera eficiente hacia la atención de dichas prioridades.

Proyección de Ingresos:

La estimación de los ingresos se elaboró considerando el comportamiento observado en los principales sectores de la economía nacional, mediante el análisis y la proyección del rendimiento de los distintos rubros de ingreso. Para ello, se tomaron en cuenta variables macroeconómicas como el crecimiento económico, la tasa de inflación y el deslizamiento del lempira frente al dólar estadounidense, así como las medidas y disposiciones administrativas que continuarán aplicando el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP), con el propósito de fortalecer la recaudación tributaria, aduanera y los ingresos provenientes del registro vehicular, así como contribuir a la reducción de la evasión fiscal.



Para estimar los ingresos se utilizaron diferentes métodos econométricos, con el propósito de establecer el monto recomendado para cada rubro, considerando sus características específicas y las perspectivas para el próximo ejercicio fiscal, en función de los precios, tasas y tarifas autorizados por ley, así como de otras medidas establecidas mediante decretos.

La metodología utilizada contempla técnicas generalmente aceptadas para la proyección de ingresos y considera las características particulares de cada rubro, a fin de estimar el rendimiento esperado de los diferentes impuestos.

Para cada renglón de ingreso se consideran las variables macroeconómicas que presentan mayor incidencia en su comportamiento. Previo a la elaboración de las proyecciones, se analizan los siguientes criterios:

- a)** Comportamiento de los ingresos en años anteriores;
- b)** Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso;
- c)** Comportamiento de cada impuesto como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB);
- d)** Cálculo y revisión de las elasticidades de los ingresos respecto al crecimiento del PIB y de otras variables relevantes, como precios, consumo, inflación y tipo de cambio;
- e)** No consideración de medidas de política tributaria ni de medidas de exoneración en la proyección inicial.

Con base en los criterios anteriores, se realiza una primera proyección denominada “proyección pasiva”, la cual incorpora únicamente el componente tendencial de las series históricas de ingresos, sin considerar reformas tributarias ni efectos derivados de medidas de política fiscal. Posteriormente, el analista examina de manera detallada cada línea de ingreso para evaluar, con criterio experto, la consistencia y el comportamiento de los resultados del modelo.

Una vez realizada esta revisión, se incorporan los efectos derivados de las decisiones de política fiscal, así como cualquier otro impacto positivo o negativo que pudiera afectar los ingresos como consecuencia de modificaciones al marco legal o de variaciones en factores externos, tales como los precios internacionales de bienes y servicios, la actividad económica mundial y otros factores relevantes.

Posteriormente, se analizan los resultados de la proyección para verificar su coherencia con el comportamiento y las condiciones de la economía nacional. En esta etapa se incorporan, cuando corresponde, posibles *shocks* o cambios significativos, tales como la creación o eliminación de impuestos, modificaciones en las exoneraciones u otras medidas que puedan afectar el nivel de ingresos. A partir de este análisis y aplicando el criterio experto, se construye el escenario base de ingresos.

Una vez definido el escenario base, sus resultados se comparan con los datos históricos, particularmente en lo relacionado con las tasas de crecimiento de los ingresos, su



participación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) y sus respectivas elasticidades. Esta comparación permite evaluar la consistencia de las proyecciones y mantener una adecuada correspondencia entre el comportamiento observado y el proyectado.

Finalmente, una vez obtenida la aprobación de las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, las proyecciones anuales de ingresos se establecen como metas de ingreso para el período multianual. Posteriormente, estas proyecciones se desagregan temporalmente a frecuencia mensual, tomando como referencia la estructura histórica de ejecución mensual de los ingresos observada durante los últimos 15 años y la estimación de cierre del ejercicio fiscal vigente.

Las proyecciones mensuales mantienen consistencia con las proyecciones anuales y tienen como objetivo establecer el flujo esperado de ingresos durante el ejercicio fiscal, proporcionando información necesaria para fortalecer la planificación financiera y la programación de pagos.

